

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autorizase al Poder Ejecutivo de la Provincia a invertir la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos), para la construcción del CENTRO CÍVICO en la localidad de Huillapima donde funcionara la municipalidad, Oficinas Públicas y Sala de Primeros Auxilios.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:33:23

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa